



RESOLUCIÓN N°31/07

En conformidad a lo dispuesto en el reglamento de la ANB, capítulo VIII, artículo 42, letra A y de acuerdo a lo informado, por el Superintendente del cuerpo de Bomberos de Caldera, Sr. Patricio Mateluna Alfaro.

Se resuelve revocar la habilitación como Instructor de la Academia Nacional de Bomberos al Voluntario del Cuerpo de Bomberos de Caldera:

Andrés López Saavedra

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, Junio de 2007

Carolina Castro Torres
Secretaria Académica

Raúl Morales Matus
Rector